DE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	INFORME JURÍDICO REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC 05- DE 2026
PARA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
DE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FECHA: 20 de marzo de 2026
ASUNTO: Informe de Reevaluación Jurídica proceso de MÍNIMA CUANTÍA MC-05 DE 2026 cuyo objeto es *"Prestación del servicio de fumigación integral contra plagas nocivas a la salud en las instalaciones de la Administración de Marinilla".*	

REEVALUACION JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES

Analizadas jurídicamente los requisitos habilitantes de la propuesta recibida dentro del proceso de Mínima MC-05 de 2026, cuyo objeto es: "*Prestación del servicio de fumigación integral contra plagas nocivas a la salud en las instalaciones de la Administración de Marinilla*".

I. PROPUESTAS

El día 18 de marzo de 2026, fecha establecida para el cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas, las cuales se relacionan a continuación en orden ascendente de acuerdo con el valor ofertado:

1. SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S, con NIT 901358441-0
2. ECO KONTROL MIP S.A.S, con NIT 901076796-9
3. FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA, con NIT 800010401-5
4. FUMIGACIONES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA, con NIT 900120224-2

II. PARA LA REEVALUACIÓN SE CONSIDERO LO SIGUIENTE:

De conformidad con las reglas aplicables al proceso de selección de mínima cuantía, la Entidad debe verificar en primer lugar la propuesta de menor valor, con el fin de constatar si cumple integralmente los requisitos habilitantes y las demás condiciones exigidas en la invitación pública. En ese sentido, por tratarse de la oferta de menor valor presentada dentro del proceso, se procedió a realizar el análisis jurídico de la propuesta presentada por la sociedad SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S., identificada con NIT 901.358.441-0, representada legalmente por NATALIA HOLGUIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.241.781, respecto de la cual se verificaron los documentos aportados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública y en la normatividad aplicable al presente proceso de selección.

En la evaluación jurídica inicial de la propuesta presentada por SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S., se determinó que esta se encontraba en estado de NO CUMPLE, por cuanto no acreditaba integralmente los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad. En particular, se advirtió la ausencia del documento objeto de observación, razón por la cual se otorgó al proponente la oportunidad de allegar la documentación correspondiente dentro del término previsto en la invitación pública. En atención a los documentos posteriormente aportados por el proponente se hace el siguiente análisis.

ITEM	CONTENIDO	CUMPLE			N° FOL
		SI	NO	N/A	
Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE, Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.	X			PDF
Certificado de existencia y representación Legal	SI CUMPLE, Aporta documento, con fecha de expedición del 04/03/26.	X			PDF
Certificación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	SI CUMPLE, Aporta certificación.	X			PDF
Objeto social	SÍ CUMPLE. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, la sociedad tiene como objeto principal, entre otras actividades, la prestación de servicios de control y prevención de plagas, servicios de fumigación, trabajos de sellamientos y adecuaciones locativas, y venta de productos para control de plagas, actividades que guardan relación directa con el objeto del presente proceso. Así mismo, registra las actividades económicas CIIU N8129 y N8299, compatibles con la necesidad contractual.	X			PDF
Autorización de la junta o asamblea de socios	NO APLICA. Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la sociedad es una S.A.S. y que su representante legal, NATALIA HOLGUIN, en calidad de gerente general, cuenta con facultades para celebrar actos y contratos hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuantía suficiente para atender el valor del presente proceso. En consecuencia, no se requiere autorización adicional de la asamblea de accionistas o del máximo órgano social para la presentación de la oferta y eventual suscripción del contrato..			X	N/A
Duración de la sociedad comercial	SÍ CUMPLE. De la verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño se evidencia que la persona jurídica no se encuentra disuelta y que su término de duración es indefinido, condición que resulta suficiente para cubrir el plazo de ejecución del contrato y las actuaciones posteriores a que haya lugar. En consecuencia, cumple con el requisito de duración exigido por la entidad.	X			PDF

Garantía de Seriedad de la Propuesta	SÍ CUMPLE. El proponente allega la póliza de seriedad de la propuesta No. 496-47-9940 00024096, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual se encuentra vigente y ampara la cuantía y el plazo exigidos en los estudios previos y en la invitación, por lo que cumple con el requisito de garantía de seriedad de la propuesta.	X			PDF
Cédula del representante legal	SI CUMPLE, Aporta documento.	X			PDF
Libreta militar del representante legal	N/A			X	PDF
Registro Único Tributario	SI CUMPLE, Aporta documento.	X			PDF
Formato Único de Hoja de Vida para persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	SI CUMPLE, Aporta Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	X			PDF
Certificado Judicial del Representante legal (verificado por la entidad)	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 06/03/2026.	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificación pago de aportes a seguridad social y parafiscales	SI CUMPLE. Aporta certificado que se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y con relación a los salarios y prestaciones sociales de los empleados. Firmado por el representante legal además aporta planilla	X			PDF
Boletín Responsables Fiscales (verificado por la entidad)	SI CUMPLE, SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 09/03/2026.	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado disciplinario Procuraduría	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 06/03/2026.	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha del 17/03/2026, el cual fue validado por la entidad	X			PDF VERIFICADO

					POR LA ENTIDAD
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 06/03/2026	X			PDF
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021	SI CUMPLE, Aporta certificado vigente.	X			PDF
Paz y salvo Municipal	SI CUMPLE, adjunta paz y salvo municipal N°202600073599, el cual se encuentre vigente.	X			PDF
Compromiso anticorrupción	SI CUMPLE, Se aporta certificado.	X			PDF

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De la verificación de los requisitos habilitantes y de la revisión de los documentos aportados por el proponente dentro de la oportunidad prevista para ello, se observa que la sociedad SOLUCIONES AMBIENTALES MASTERS CONTROL S.A.S., identificada con NIT 901.358.441-0, representada legalmente por NATALIA HOLGUIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.241.781, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y en la normatividad aplicable al presente proceso de selección.

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Mateo Zuleta – Director Jurídico de Contratación
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos

El día 20 de marzo de 2026, la Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos evalúa la propuesta presentadas para la contratación MC-05

OBJETO: Prestación del servicio de fumigación integral contra plagas nocivas la salud en las instalaciones de la Administración Municipal

PRESUPUESTO OFICIAL: Asciende a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VENTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 15.422.400) Incluido el IVA y los demás impuestos y retenciones a que haya lugar

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

A la fecha del cierre de la contratación se recibió propuestas de los siguientes proponentes:

Proponente	Nit
FUMIGACIONES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	900.320.224
FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	800.104.015
ECO KONTROL MIP	901.076.796
MASTERS CONTROL SAS	901.358.441

Establecido como ha quedado el proponente con el menor precio, se pasa a verificar los requisitos habilitantes así:

Proponente MASTERS CONTROL SAS NIT 901.358.441

DOCUMENTOS HABILITANTES

ITEM	CONTENIDO	CUMPLE			N° FOL
		SI	NO	NO APLICA	
El contratista debe presentar las licencias del ministerio de salud e Invima para uso de plaguicidas y certificado	Se cuenta con un acta de visita la cual fue realizada en el mes de junio de 2025 con	X			ANEXO 1 Acta de visita concepto favorable

actualizado como aplicador de plaguicida expedida por la secretaria de salud de acuerdo al Decreto 1843 de 22 de julio de 1991, ministerio de salud	concepto favorable empresas aplacadoras de plaguicidas				 
Entrega de fichas técnicas de los productos a utilizar en las fumigaciones.	Ficha de seguridad de productos químicos a aplicar en las jornadas de fumigación	x			ANEXO 15 listado productos químicos.   
Contar con personal calificado el cual se acredita con un certificado con un curso de manejo integrados de plagas en salud publica expedido por una entidad legalmente habilitada para tal fin	Se cuenta con la RESOLUCION (2025/07/30) "Por la cual se realiza trámite equivalente a la refrendación del carnet para aplicador de plaguicidas y/o asistente técnico"	x			ANEXO 25 RESOLUCION (2025/07/30) 
Debe realizar el control requerido para el manejo integrado de las plagas en las sedes descritas	Se cuenta con el número de sedes, cantidad a realizar y valor económico en la propuesta	x			ANEXO 6 Propuesta económica 

CONCLUSION	EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO				sin embargo, es importante solicitar al proveedor la

					aclaración del precio artificialmente bajo

PRECIO: $ 5.627.200
Considerando que el proponente MASTERS CONTROL SAS, NIT 901.358.441 se encuentra habilitado y cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos exigidos, se recomienda proceder con la solicitud de aclaración ante la posible existencia de un precio artificialmente bajo.

20 de marzo de 2026

Tras la revisión de la oferta económica presentada por el proponente MASTERS CONTROL SAS, y habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos técnicos y de habilitación, se solicitó aclaración ante la posible existencia de un precio artificialmente bajo que pudiera poner en riesgo la ejecución del contrato.

El día 19 de marzo de 2026, el proponente allegó el documento de respuesta, fundamentando la competitividad de sus precios que se resume en lo siguiente:

1- El proponente demuestra una ventaja competitiva derivada de su experiencia previa como proveedor de la Entidad. Este conocimiento del terreno permite una optimización en la dosificación de insumos y un ajuste preciso en las frecuencias de servicio, eliminando sobrecostos por desconocimiento operativo o desperdicios.

2- Se evidencia que el proponente cuenta con equipos y sistemas operativos propios plenamente amortizados o integrados a su estructura actual. Al no requerir inversiones adicionales en infraestructura tecnológica para la ejecución de este objeto contractual, el costo marginal se reduce, permitiendo trasladar ese ahorro a la oferta final sin sacrificar la calidad.

Una vez analizados los argumentos expuestos, este Comité encuentra que la oferta de MASTERS CONTROL SAS es técnica y económicamente viable. Los precios ofertados no obedecen a una subestimación de costos, sino a eficiencias operativas y economías de escala propias del proponente.

Por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso de contratación y proceder con las etapas subsiguientes para la adjudicación, al considerar que la oferta garantiza la correcta prestación del servicio en los términos exigidos.

WILFER YAMID GIRALDO CRADONA
Director Administrativo de Talento Humano